

**AVISO DE ELECCIÓN DEL  
COMISIONADO DE AGUA DEL  
DISTRITO DE AGUA MANHASSET-LAKEVILLE  
CIUDAD DE NORTH HEMPSTEAD, CONDADO DE NASSAU  
NUEVA YORK**

**A LOS ELECTORES CUALIFICADOS DEL  
DISTRITO DE AGUA MANHASSET-LAKEVILLE**

SE NOTIFICA POR LA PRESENTE QUE, de conformidad con la Sección 212 de la Ley Municipal, se llevará a cabo una elección en el Distrito de Agua Manhasset-Lakeville el martes, 10 de diciembre de 2024, y en dicho día las urnas estarán abiertas entre las 12 P.M. y las 9 P.M., E.S.T. con el propósito de elegir un Comisionado de Agua para dicho Distrito de Agua por un período completo de tres años que finaliza el 31 de diciembre de 2027. Aquellos electores cualificados que tengan al menos 18 años de edad, sean ciudadanos de los Estados Unidos, residan dentro del Distrito de Agua Manhasset-Lakeville durante un período de 30 días anteriores al 10 de diciembre de 2024 y estén registrados en la Junta de Elecciones del Condado de Nassau en o antes del 17 de noviembre de 2024, son elegibles para votar en dicha elección.

SE NOTIFICA ADEMÁS QUE, con el propósito de fomentar una mayor participación en dicha elección, el Distrito de Agua Manhasset-Lakeville ha sido dividido en cuatro distritos electorales. Estos Distritos Electorales de Manhasset-Lakeville y los lugares de votación para cada distrito son los siguientes:

El Distrito Electoral A de Manhasset-Lakeville incluye todos los Distritos Electorales del Condado de Nassau 58, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 104 y aquellas porciones de los Distritos Electorales del Condado de Nassau 17, 56, 57, 59, 60 y 99 que se encuentran dentro del Distrito de Agua Manhasset-Lakeville. El lugar de votación para el Distrito A es la Estación de Bomberos de la Compañía No. 1, 35 Bayview Avenue, Manhasset, Nueva York.

El Distrito Electoral B de Manhasset-Lakeville incluye todos los Distritos Electorales del Condado de Nassau 21, 106, aquellas porciones de los Distritos Electorales del Condado de Nassau 22 y 28 que están al este de Middle Neck Road y aquella porción del Distrito Electoral del Condado de Nassau 23 que está al sur del Derecho de Paso del Ferrocarril de Long Island. El lugar de votación para el Distrito B es la Estación de Bomberos de la Compañía No. 3, 25 Prospect Street, Thomaston, Nueva York.

El Distrito Electoral C de Manhasset-Lakeville incluye todos los Distritos Electorales del Condado de Nassau 24, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33 y aquellas porciones de los Distritos Electorales del Condado de Nassau 22 y 28 que están al oeste de Middle Neck Road. El lugar de votación para el Distrito C es la Estación de Bomberos de la Compañía No. 4, 97 Jayson Avenue (intersección de Northern Boulevard y Jayson Avenue), Great Neck, Nueva York.

El Distrito Electoral D de Manhasset-Lakeville incluye aquellas porciones de los Distritos Electorales del Condado de Nassau 34, 72, 73, 74 y 77 que se encuentran dentro del Distrito de

Agua Manhasset-Lakeville. El lugar de votación para el Distrito D es la Estación de Bomberos de la Compañía No. 5, 21 78th Avenue y Stewart Avenue, New Hyde Park.

Todas las referencias aquí a los Distritos Electorales del Condado de Nassau son a aquellos dentro del 16° Distrito de la Asamblea.

SE NOTIFICA ADEMÁS QUE, DE CONFORMIDAD con una Resolución adoptada en una reunión de la Junta de Comisionados del Distrito de Agua Manhasset-Lakeville el 3 de septiembre de 2024, según lo dispuesto en la Sección 215 (20) de la Ley Municipal, los candidatos para el cargo anterior deberán presentar sus nombres y sus peticiones de nominación (disponibles en el Distrito) al Secretario de la Junta de Comisionados en la oficina del Distrito, 170 East Shore Road, Great Neck, Nueva York, a más tardar el 28 de octubre de 2024, siendo este el último lunes del mes de octubre anterior a la fecha de la elección. Las peticiones de nominación deberán ser firmadas por al menos veinticinco (25) votantes cualificados del Distrito. Cada votante registrado que firme una petición de nominación deberá colocar la fecha en que firma la petición, y ninguna firma será efectiva y contada para satisfacer el mínimo requerido de 25 votantes registrados si se coloca en dicha petición antes del 7 de octubre de 2024, siendo este el primer lunes del mes de octubre anterior a la fecha de la elección. Los residentes del Distrito de Agua Manhasset-Lakeville, que son elegibles para votar por un cargo municipal en la Ciudad de North Hempstead, son elegibles para ocupar el cargo de Comisionado de Agua.

Fecha: 3 de septiembre de 2024

**POR ORDEN DE LA JUNTA DE COMISIONADOS  
DEL DISTRITO DE AGUA MANHASSET-LAKEVILLE**

**BRIAN MORRIS, PRESIDENTE  
MARK SAUVIGNE, TESORERO  
STEVEN FLYNN, SECRETARIO**